



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

CORRECCIÓN DE ERRORES

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha quince de junio de dos mil veintidós, ha adoptado acuerdo número "JGL 22.24.2", cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

" Modificar en la Relación de Puestos de Trabajo aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28-04-2022, publicada en el BOP de Toledo el 20-05-2022, para el puesto número 1.2.42.1 de Encargado de Residuos Sólidos Urbanos en el apartado de titulaciones y requisitos específicos para su desempeño, para omitir la necesidad de disponer de los permisos para conducir autobuses, de modo que:

Donde dice:

REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL DESEMPEÑO DEL Puesto de Encargado de RRSSUU:

Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o certificado de equivalencia y disponer de los permisos de conducir B, C1, D1, BE, C1E, CE y CAP.

Debe decir:

REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL DESEMPEÑO DEL Puesto de Encargado de RRSSUU:

Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o certificado de equivalencia y disponer de los permisos de conducir B, C1, BE, C1E, CE y CAP."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Talavera de la Reina, 20 de junio de 2022.-La Concejala de Régimen Interior, Seguridad y Movilidad, Flora María Bellón Aguilera.

N.ºI.-3127